

SAN RAFAEL, 30 de diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0006225/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Práctica Profesional Docente II del Departamento de Formación General y Humanidades, para la carrera Profesorado de Grado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Formación General y Humanidades ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 15 de diciembre de 2020 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 17 de febrero al 2 de marzo de 2021.

Cierre de Inscripción: 2 de marzo de 2021 a las 14:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 178/2020



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Profesorado Universitario en Química</i>	<i>Formación General y Humanidades</i>	<i>Práctica Profesional Docente II</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer Título Universitario con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Contar con antecedentes en docencia universitaria en los contenidos de referencia y/o afines.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación, de perfeccionamiento e investigación vinculados al campo de la educación.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes y/o de gestión en el Nivel Secundario y Superior.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Dra. Lic. Prof. Verónica Cecilia MUSALE
- Dra. Lic. Prof. María Eugenia MARQUEZ
- Dr. Esp. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Lic. Prof. Carlos Rodolfo VERGNE
- Mgter. Lic. Celina Rosa MARTINEZ



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

Departamento: Formación General y Humanidades

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple

Carrera: Profesorado Universitario en Química

Espacio Curricular: Práctica Profesional Docente II

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II

Carga horaria: NOVENTA (90) horas

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Formato de espacio curricular: práctica de campo supervisada

Objetivos:

- Familiarizar al estudiante con propuestas curriculares vinculadas a la educación secundaria en relación al Área de Ciencias Naturales y propuestas curriculares vinculadas a carreras de nivel superior que sean posibles campos laborales del egresado, en relación a qué enseñar y evaluar según los sujetos y contextos particulares.
- Analizar planificaciones docentes y planes institucionales tanto en el nivel secundario como superior.
- Participar en ayudantías al docente del nivel en ejercicio, acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, gestión de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.

Descriptor:

Currículo. Diseños Curriculares de Educación Secundaria y Superior. Proyectos Curriculares Institucionales. Programación de la enseñanza y gestión de la clase. Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, microenseñanza. La Química en las diferentes orientaciones y modalidades de Educación Secundaria y carreras de nivel superior.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano